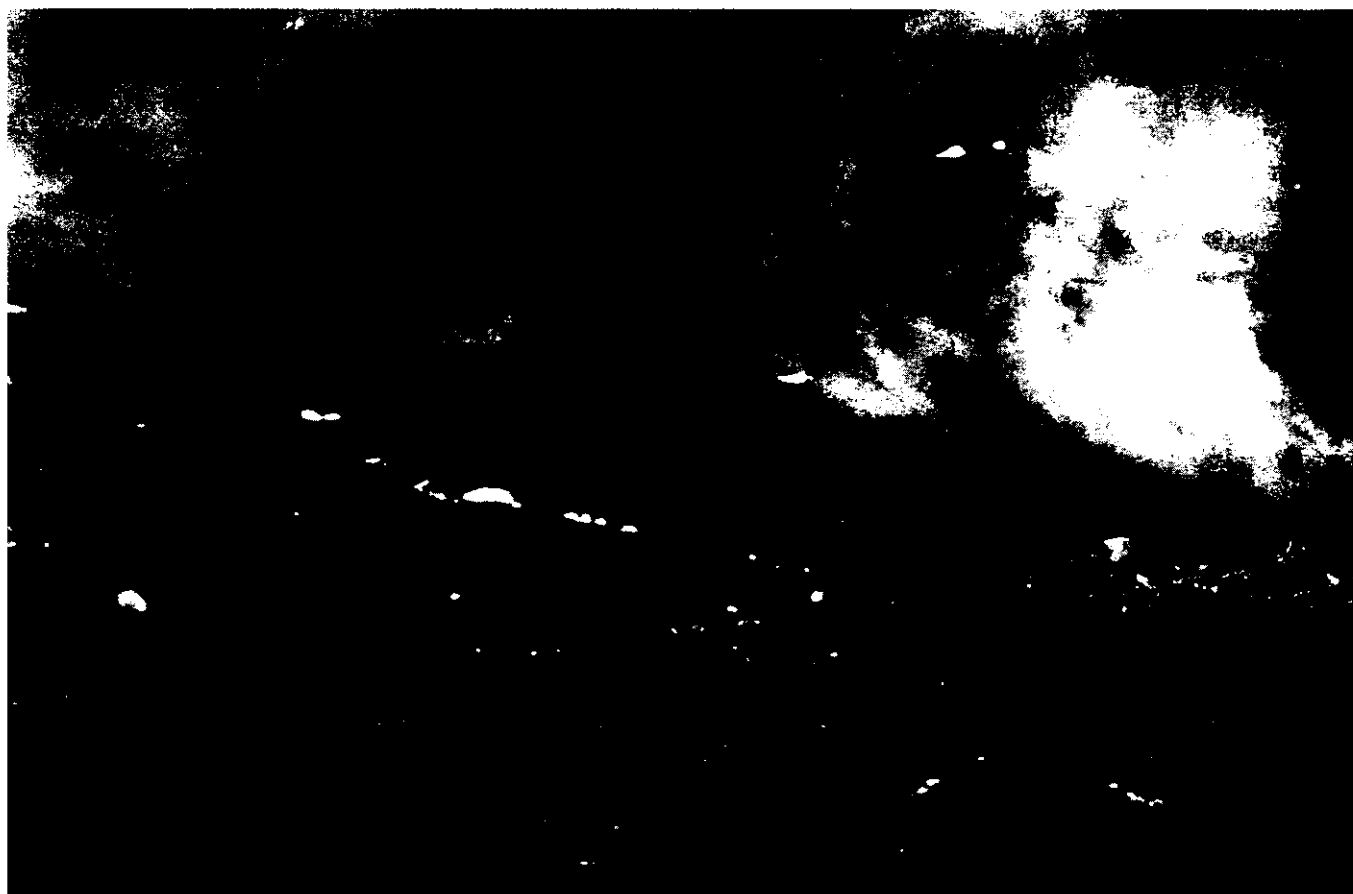




Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología (INM).

d) Temporales marítimos:

Dirección General de la Marina Mercante (DGMM).

Dirección General de Puertos y Costas (DGPC).

Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología (INM).

Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

En la Dirección General de Protección Civil, en coordinación con todos los organismos participantes, se establece un Área de actuación horizontal a todos los riesgos naturales, incluyendo acciones tales como:

– Mapas temáticos de peligrosidad-riesgo.

– Informes anuales de peligros naturales en España.

– De investigación-desarrollo tecnológico, divulgativo y formativo.

– Informes anuales de desastres naturales en el mundo.

– Cursos y jornadas en colaboración con instituciones científicas y académicas.

– Catalogación y bases de datos.

– Elaboración de normativa.

El 24 de octubre de 1991 el Comité Español del Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales aprobó el Plan de Actuaciones Prioritarias.

Una vez llegado el Decenio a la mitad de su período de vigencia, el Comité Preparatorio para la Conferencia Mundial para la Reducción de los Desastres Naturales, se reunió en Ginebra los días 14 a 18 de

marzo de 1994, para pasar revista a la situación actual de los trabajos iniciados y desarrollar el proyecto de documento final de la Conferencia Mundial de Yokohama sobre la Reducción de los Desastres Naturales, a celebrar a finales del mes de mayo de 1994.

Los acuerdos más importantes tomados en el Comité preparatorio de Ginebra con la representación de 70 países fueron:

– Afirmación de principios

– Evaluación de la situación en materia de Reducción de Desastres Naturales a mitad del Decenio.

– Estrategia para el año 2000 y siguientes.

– Recomendaciones para la acción.

– Propuestas a la Conferencia.

– Medidas de seguimiento general.

Previamente a la reunión del Comité preparatorio de Ginebra, la Comisión Técnica del Comité Español para el Decenio elaboró el "Informe sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales", documento que fue aprobado por el Pleno del Comité Español y remitido a la Secretaría General de las Naciones Unidas para su estudio, valoración o posible publicación con el resto de los informes de los países miembros.

El documento citado consta de cuatro partes:

- Descripción general.
- Estrategias y actividades
- Interacciones.
- Evaluación.

Una vez alcanzada la mitad del Decenio, y al intentar realizar una valoración del mismo, es indudable que en principio se tienda a reflejar una serie de parámetros numéricos que permitan alcanzar una visión

cuantitativa de lo realizado hasta el momento.

Para conocer esta primera valoración sería suficiente con analizar el "Informe Nacional sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales" en donde se reflejan el estado actual de cada proyecto iniciado, el o los organismos que dirigen o elaboran el proyecto, costo y situación actual. De este informe se presenta un cuadro resumen orientativo.

ACTIVIDADES DE MITIGACION DE LOS DESASTRES NATURALES

	Total de Proyectos	Proyectos terminados	Proyectos en ejecución	Previstos concluir en 1994
Determinación de las zonas de riesgo: Evaluación de los Riesgos	29			
Vigilancia, predicción y alerta	19	12	7	—
Medidas de protección y preparación a corto plazo				
Medidas de prevención a largo plazo	1	1	—	—
Utilización de la tierra y control de riesgos				
Educación e información a la población	4	4	—	—
TOTAL	75	56	19	5

PLANES PARA ALCANZAR PLENAMENTE LAS METAS DEL DECENIO A FINES DE 1995

	Total de Proyectos previstos
Determinación de las zonas de riesgo: Evaluación de riesgos	17
Vigilancia, prevención y alerta	10
Medidas de protección y preparación hasta el fin del Decenio	11
TOTAL	38

Con motivo del Decenio se han celebrado:

Tres Cursos Internacionales (incendios forestales, ordenación y restauración hidrológica).

Un Seminario Internacional (búsqueda y rescate de personas sepultadas)

Una Conferencia Internacional (sismicidad y riesgo sísmico).

REUNIONES Y CONFERENCIAS CELEBRADAS.

Un Taller Hispano Norteamericano (desastres naturales).

A nivel nacional, dentro del período del Decenio, han sido promulgadas una serie de disposiciones legales en relación con la Reducción

de los Desastres Naturales, que pueden sintetizarse en:

- Real Decreto 1301/1990 por el que se crea el Comité Español del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil

- Orden del Ministerio del Interior, de 2 de abril de 1993, por la que se aprueba la Directriz Básica para la Planificación de Protección Civil por Emergencias en Incendios Forestales.

- Decreto 85/1992, de 17 de diciembre, por el que se aprueba, con el carácter de Plan Director, el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLA-TERCAM).

- Decreto 243/1993, de 7 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad Valenciana.

- Decreto 49/1993, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA).

Cuando se intenta evaluar, desde una perspectiva global, los programas nacionales para la mitigación de los desastres, deben destacarse una serie de consideraciones:

- Se han establecido o potenciado una serie de sistemas y procedimientos de predicción, vigilancia y aviso de fenómenos adversos que facilitan la existencia de sistemas de alerta precoz.

- Se han establecido y mejorado campañas especiales para la prevención de lluvias intensas en el área mediterránea, de grandes nevadas y galernas en el mar Cantábrico.

- Se han instalado en las principales cuencas sistemas automáticos de información hidrológica (SAIH), para la prevención de inundaciones por avenidas.

- Se han perfeccionado los sistemas de avisos —en tiempo real— de los movimientos sísmicos que se producen en España.

- Se han perfeccionado los sistemas de elaboración de índice de riesgo de incendios forestales.

- El desarrollo del Plan Nacional de Salvamento Marítimo y Lucha contra la Contaminación Marina ha permitido mejorar los servicios de vigilancia y rescate.

- La construcción de pantanos de laminación, encauzamientos de ríos, correcciones hidrológico-forestales permitirán mitigar las posibles avenidas.

Como recordatorio de las etapas que se han superado en nuestro país a lo largo del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, podemos repasar los principales hitos:

2 de diciembre, 1987: Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución A/42/169. Designa el período 1990-2000 "Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales."

15 de marzo, 1990: Comisión Nacional de Protección Civil. Acuerda el funcionamiento y composición del Comité Español del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

26 de octubre, 1990: Real Decreto 1301/1990. Marca los fines, funciones y composición del Comité Español del Decenio.

13 de febrero, 1991: Comisión Nacional de Protección Civil. Se constituye la Comisión Técnica del Comité Español del Decenio.

24 de octubre, 1991: Comisión Nacional de Protección Civil. Aprueba el Plan de Actuaciones Prioritarias.

14-18 de marzo, 1994: Reunión del Comité Preparatorio para la Conferencia Mundial para la

Reducción de los Desastres Naturales. Naciones Unidas; Ginebra.

23-24 de mayo, 1994: Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, de Yokohama.

Por último, como objetivos a cumplir en el segundo período del Decenio, podrían plantearse:

- Reforzamiento de la coordinación del Comité Técnico.

- Revisión del Plan de Actuaciones Prioritarias, en función de la experiencia adquirida.

- Impulso de Comisiones Técnicas especializadas.

- Incremento de las relaciones de cooperación con los países en desarrollo.

Hasta aquí se ha efectuado un resumen de las actividades del Comité Español del Decenio Internacional desde el inicio de las mismas en 1990, hasta la actualidad.

El trabajo realizado ha sido importante y es de esperar que se intensifique en los cinco años que restan para el final de la década. Cabe significar, por último, que en este esfuerzo tiene y ha de tener un papel fundamental la correcta coordinación entre las distintas Administraciones Públicas de nuestro país y la contribución de profesionales y técnicos que prestan sus servicios tanto en el sector público como en el privado, todo ello al objeto de cumplir con el mandato constitucional de garantizar el derecho a la vida y a la integridad física como primero y más importante de todos los derechos fundamentales.

Zacarías Román.

Jefe del Área de Riesgos Naturales y Antrópicos de la D.G. de Protección Civil.